

1230
DECRETO DE ALCALDÍA N° /2022.-

ZAPALLAR, 25 MAYO 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 385/2022 de fecha 10 de febrero 2022, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". Decreto de Alcaldía 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde

CONSIDERANDO:

1.- D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

2.- Solicitud a través de correo electrónico con fecha 20 de mayo 2022, del departamento de Bienestar a la Dimao para traslados de Don Nelson Fernández Maturana, funcionario de Seguridad Publica.

DECRETO:

1.- **RATIFIQUESE Y AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo : Móvil Volkswagen, **La Patente es KJFJ-61**
➤ Conductor : Claudio Astudillo, Rut: N'
➤ Fecha : 24 de mayo del 2022.
➤ Horario : Salida 10:00
➤ Destino : Centro de Rehabilitación terapéutico, ubicado en Calle Coraceros Of. 901, Viña del Mar. (Ida y vuelta).
➤ Motivo : Traslado a Don Nelson Fernández Maturana a Rehabilitación en Viña del Mar

➤ Vehículo : Móvil Volkswagen, **La Patente es KJFJ-61**
➤ Conductor : Claudio Astudillo, Rut: N°
➤ Fecha : 26 de mayo del 2022.
➤ Horario : Salida 09:00
➤ Destino : Centro de Rehabilitación terapéutico, ubicado en Calle Coraceros Of. 901, Viña del Mar. (Ida y vuelta).
➤ Motivo : Traslado a Don Nelson Fernández Maturana a Rehabilitación en Viña del Mar

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDÍA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC/CTL/POD/ppu

V.Z.C.


C.R.V.
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO